



Universidad Nacional de Tucumán

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **04 MAY 2017**

VISTO el Ref. 1-17 del Expte N° 182-17 por el cual la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica solicita rectificación del Art. 1° de la Resolución N° 0221-HCS-17 por la cual se aprueba la integración del Jurado que entenderá en el Concurso para Director del Instituto de Física del Noroeste Argentino, INFNOA; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario al omitirse la condición de docentes de la U.N.T. de los integrantes del Jurado propuesto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Rectificar el Art. 1° de la resolución N° 0221-HCS-17 en cuanto a los antecedentes de los integrantes del Jurado, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Eleuterio Luis Arancibia: Doctor en Química, Profesor Asociado en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la UNT, Categoría I en el Programa de Incentivos, Investigador Independiente del CONICET, Vicedirector del Instituto de Química del NOA, INQUINOA.

Dra. Silvia Inés Pérez: Doctora en Física, Profesora Asociada en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la UNT, Categoría II en el Programa de Incentivos.

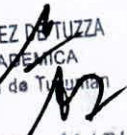
Suplentes:

Dra. Marta Pesa: Doctora en Física, Profesora Titular en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la UNT, Categoría I en el Programa de Incentivos.

Dra. Elisa Margarita Colombo: Doctora en Física, Profesora Titular en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la UNT, Categoría I en el Programa de Incentivos, Investigadora Principal del CONICET, Directora del Instituto de Luminotecnia, Ambiente y Visión, ILAV.


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Rectorado

Jurado de común acuerdo:

Dr. Francisco Homero Sanchez: Doctor en Ciencias Físicas, Investigador Superior del CONICET, Profesor Titular en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de La Plata, categoría I en el Programa de Incentivos.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y vuelva a la Secretaría Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº: **0364 2017**
s.a.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf-
U.N.T